



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1656, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica que en mérito a lo establecido por las Resoluciones del I.N.A.E.S. se ha ordenado instruir Sumario a las Entidades que a continuación se detallan: COOPERATIVA DE VIVIENDA ARGENTINA, CÓRDOBA LTDA. MATRICULA Nº 9328. COOPERATIVA DE TRABAJO DE ENSEÑANZA MANUEL BELGRANO LTDA. MATRICULA Nº 9341. COOPERATIVA DE TRABAJO TRAYSER LTDA. MATRICULA Nº 9364. COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO VILLA INES LTDA. MATRICULA Nº 9410. COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL MARULL LTDA. MATRICULA Nº 9542. COOPERATIVA DE TRABAJO DE PLOMERÍA Y GAS PLOGAS LTDA (MATRICULA Nº 16.448), COOPERATIVA DE TRABAJO BETEL LTDA (MATRICULA Nº 16.462), COOPERATIVA DE TRABAJO GUARDA SERVIS LTDA (MATRICULA Nº 16.467), COOPERATIVA DE TRABAJO LA LOMENSE LTDA (MATRICULA Nº 16.468), COOPERATIVA DE TRABAJO CRECER LTDA (MATRICULA Nº 16482), COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO SCALABRINI ORTIZ LTDA. (MATRICULA Nº 16.486), COOPERATIVA DE TRABAJO ZUFRIATEGUI LTDA. (MATRICULA Nº 16.502), COOPERATIVA DE TRABAJO ARMADORES PATRONES Y PESCADORES DEL RÍO SALADO COPERSA LTDA. (MATRICULA Nº 16.508), COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS ELÉCTRICOS DEL SUR LTDA. (MATRICULA Nº 16.519), COOPERATIVA DE TRABAJO LA FABRICA LTDA. (MATRICULA Nº 16.531), COOPERATIVA DE TRABAJO DEL SUD LTDA. (MATRICULA Nº 16.548), COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS LTDA. (MATRICULA Nº 16.551), COOPERATIVA DE TRABAJO LOS PARQUES LTDA. (MATRICULA Nº 16.553), COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA CARNICEROS UNIDOS DE RAWSON LTDA. (MATRICULA Nº 16.558), COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO FÁTIMA FUTURO HOGAR LTDA. (MATRICULA Nº 16.566), COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO CÓNDOR HUASI LTDA (MATRICULA Nº 16.571), COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO M.T & C. (MUJER, TECHO Y CASA) LTDA. (MATRICULA Nº 16.583), COOPERATIVA DE TRABAJO DE REPARACIONES NAVALES LTDA. (MATRICULA Nº 15.833), COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO DEL OESTE LTDA. (MATRICULA Nº 15.812), COOPERATIVA DE TRABAJO CREW STYLE LTDA. (MATRICULA Nº 15.756), COOPERATIVA DE TRABAJO ASUNCIÓN LTDA. (MATRICULA Nº 15.755), COOPERATIVA DE TRABAJO 4 DE JUNIO LTDA. (MATRICULA Nº 15.725), COOPERATIVA DE TRABAJO GRUPO ITALPAL LTDA. (MATRICULA Nº 15.714), COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO UNIÓN LTDA. (MATRICULA Nº 15.708), COOPERATIVA DE TRABAJO TUNQUELEN LTDA. (MATRICULA Nº 15.691), COOPERATIVA DE TRABAJO BIMA LTDA. (MATRICULA Nº 15.680), COOPERATIVA DE TRABAJO POTABILIZADORA DE AGUA LTDA. (MATRICULA Nº 15.623), VIVIENDAS MAYO COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE INMUEBLES Y CRÉDITO LTDA. (MATRICULA Nº 15.620), COOPERATIVA DE TRABAJO, VIVIENDA Y CONSUMO “EL RENACER” LTDA. (MATRICULA Nº 15.609), COOPERATIVA DE TRABAJO FIORITO LTDA. (MATRICULA Nº 15.599), COOPERATIVA DE TRABAJO SER-CREATIVOS DE TRABAJOS ARTESANALES LTDA. (MATRICULA Nº 15.586), COOPERATIVA DE TRABAJO TRASEG LTDA. (MATRICULA Nº 15.577), COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO MANUEL DORREGO LTDA. (MATRICULA Nº 15.517), BELCO



COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA INMOBILIARIOS LTDA. (MATRICULA Nº 15.515), COOPERATIVA DE TRABAJO LOS PLATEROS ARTESANOS LTDA. (MATRICULA Nº 15.447), COOPERATIVA DE TRABAJO TAWANTINSUYU LTDA. (MATRICULA Nº 15.445), COOPERATIVA DE TRABAJO "AGUAS TINOGASTA" LTDA. MATRICULA Nº 22.216, COOPERATIVA DE TRABAJO C.O.P.E.L. LTDA. MATRICULA Nº 24.290, COOPERATIVA AGROPECUARIA Y MINERA "LA DORADA" LTDA. MATRICULA Nº 23.867, COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO "AGUA Y SALUD" LTDA. MATRICULA Nº 23.505, COOPERATIVA DE TRABAJO AGUAS LAPACEÑAS LTDA. MATRICULA Nº 23.667, COOPERATIVA DE TRABAJO DE AGUAS DEL FUERTE ANDALGALA LTDA. MATRICULA Nº 22.906, COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JORGE LTDA. MATRICULA Nº 22.888, COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA, INDUSTRIAL Y DE CONSUMO "LOS BASTIDORES" LTDA. MATRICULA Nº 22.738, COOPERATIVA DE PRODUCTORES SANTAMARIANOS LTDA. (COOPRASAN) MATRICULA Nº 22.478, COOPERATIVA DE TRABAJO AGUAS DEL YOKAVIL LTDA. MATRICULA Nº 22.332, COOPERATIVA DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN FRUTIHORTICOLA Y ARTESANAL "MALVINAS ARGENTINAS SANTA MARIA" LTDA. MATRICULA Nº 26.774, COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO "EL PROGRESO" LTDA. MATRICULA Nº 27.017, COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y CONSUMO CIMACOOPT LTDA. PARA ASOCIADOS DEL CÍRCULO ODONTOLÓGICO DE CATAMARCA. MATRICULA Nº 26.244, COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO "27 DE DICIEMBRE" LTDA. MATRICULA Nº 25.845, COOPERATIVA DE TRABAJO DEL CUYUM LTDA. (MATRICULA Nº 13.613), COOPERATIVA DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE JUEGOS COOTRABAN LTDA. (MATRICULA Nº 13.692), COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA MADERA Y EL METAL DE.CAR.MU.G. LTDA. (MATRICULA Nº 13.730), COOPERATIVA DE VIV., CRED. Y CONSUMO TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENT. COTRIAL LTDA. (MATRICULA Nº 13.908), LA FLORIDA COOPERATIVA VITIVINÍCOLA LTDA. (MATRICULA Nº 14.061), COOPERATIVA DE PROVISIÓN PARA COMERCIANTES PERSA CENTRAL ARGENTINO LTDA. (MATRICULA Nº 14.269), COOPERATIVA DE TRABAJO ELECTROCOOP LTDA. (MATRICULA Nº 14.302), COOPERATIVA DE TRABAJO SAN CAYETANO LTDA. (MATRICULA Nº 14.465), COOPERATIVA DE TRABAJO DE ASESORAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MAGISTER LTDA. (MATRICULA Nº 14.507), COOPERATIVA DE TRABAJO INSTITUTO NATURA LTDA. (MATRICULA Nº 14.676). TODAS ELLAS INCLUIDAS EN LOS EXP.TES. Nº 5849/15, 115/16, 106/15, 3392/15, 139/16 y RESOLUCIÓN Nº 2585/14 INAES, y con domicilio dentro de la República Argentina. Asimismo, el Directorio de esta Organismo ha ordenado, respecto a las nombradas, la instrucción de actuaciones sumariales por las causales que se imputan en los respectivos expedientes y resoluciones que se indican en paréntesis. Dichos sumarios tramitarán por el procedimiento abreviado establecido en los Anexos I y II de la Resolución Nº 3.369/09 INAES y su modificatoria Resolución Nº 1464/10 INAES y Resolución Nº 403/13 INAES, por hallarse suspendidas la autorización para funcionar, en tanto que se encuentran comprendidas en las circunstancias prescripta en los artículos 1º y/o 2º de la Resolución Nº 3.369/09 INAES y modificatorias. Se notifica, además, que en las actuaciones enumeradas "ut supra" ha sido designada la suscripta como nueva instructora sumariante y en tal carácter se le acuerda a las entidades el plazo de DIEZ (10) días, más los que le correspondan por derecho en razón de la distancia, para presentar su descargo y ofrecer la prueba de que intenten valerse (Art. 1º inc. F ap 1 y 2 de la Ley Nº 19.549). Admitiéndose sólo la presentación de prueba documental. Intímaseles, asimismo, para que dentro de igual plazo procedan a denunciar su domicilio real y en su caso, a constituir el especial dentro del radio geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme con lo establecido en los Arts. 19 a 22 del Decreto Nº 1759/72 Reglamentario de la Ley Nº 19.549 (T.O. 1991). Se hace saber a las entidades, que en caso de no ser desvirtuadas las imputaciones de las resoluciones que dieron origen





a la apertura de los respectivos sumarios, podría recaer sobre las mismas, la sanción dispuesta por el art. 101, inc. "3", de la Ley N° 20.337, vencido el término se emitirá disposición sumarial dando por concluido el Sumario , evaluando en su caso el descargo y la prueba aportada y aconsejada la medida a adoptar .El presente deberá publicarse de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 del Dec. Reg. 1759 (T.O 1991) FDO: Dra. Viviana Andrea Martínez Instructora Sumariante -

Viviana Andrea Martinez, Instructora Sumariante, Coordinación de Intervenciones y Liquidaciones, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

e. 06/04/2018 N° 21873/18 v. 10/04/2018

Fecha de publicación 06/04/2018

